

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial en planta baja, señalado con el número 72, hoy 38, de la casa en Badajoz, números 72 y 72-A, hoy 38 y 38-A, del camino de Calamón Bajo. Lo constituye una nave con servicio y patio, mide 100 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Frente, camino de situación; derecha, entrando, callejón del metro; izquierda, portal y escalera del piso principal y finca de don Miguel Cano, y fondo, don Teodoro Hormigo.

Tipo de subasta: 5.700.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 30 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Emilio Francisco Serrano Moleira.—El Secretario.—38.941.

BADALONA

Edicto

Doña María José Cabezas Mateos, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Badalona,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 117/1996, promovidos por el Procurador don Antonio Anzizu Furest, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Pilper, Sociedad Limitada», don Luis García Ossorio y doña María Barroso Carrés, se sacan a pública subasta de forma sucesiva, por su orden, hasta cubrir las cantidades por las que se despachó ejecución, así como por las veces y condiciones que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Prim, 40, 4.º, de Badalona, por primera vez el día 2 de octubre de 1998, y hora de las diez, al tipo de valoración de cada uno de los lotes formados, que es la cantidad de 41.046.000 pesetas para el lote 1, 10.395.000 pesetas para el lote 2, 16.193.049 pesetas para el lote 3, 11.000.000 de pesetas para el lote 4, y 11.000.000 de pesetas para el lote 5; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 30 de octubre de 1998, sirviendo de tipo tal valoración con rebaja del 25 por 100 para cada uno de los lotes formados, y, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora y lugar que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de tomar parte en las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya 0526.0000.17.0117/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada lote, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio que consta en autos como de los demandados, de no ser hallados en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación a éstos del triple señalamiento del lugar, día y hora para la subasta.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Finca sita en Badalona, calle San Gonzalo, 29. Inscrita con el número 1.320 (numerada antes con el 11.447), en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona.

Lote 2. Finca sita en Badalona, calle Agüeda Mompel, hoy Teruel, 11 y 13, entresuelo segundo. Inscrita con el número 26.541 (numerada antes con el 41.173), en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona.

Lote 3. Solar sito en el Puerto de Pollensa, lindando al frente con la calle Vicente Buades. Inscrito con el número 11.162, en el Registro de la Propiedad de Pollensa.

Lote 4. Local sito en Badalona, calle John Lennon, sin número. Inscrita con el número 3.811, en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona.

Lote 5. Local sito en Badalona, calle John Lennon, 12-14. Inscrito con el número 3.860, en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona.

Dado en Badalona a 26 de junio de 1998. La Secretaria judicial, María José Cabezas Mateos.—38.838.

BADALONA

Edicto

Don Francisco José Gordillo Peláez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Badalona,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 69/1998-O, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Federico Barba Sopena, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Antonio

Alcarazo Lorenzo y doña Raquel Martín Martínez, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 23 de septiembre de 1998, a las doce horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 12.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, y, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 12.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca; en cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir a las subastas sin necesidad de hacer depósito alguno, todos los demás postores, y previamente a la celebración de la subasta, deberán consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya de este Juzgado, número 0529, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el correspondiente resguardo de depósito según la subasta de que se trate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate. En el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—Si por causas de fuerza mayor o de ser inhábil no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, se llevará a efecto en el día hábil siguiente, en iguales condiciones.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Elemento número 11, piso entresuelo, puerta primera; vivienda de la casa número 27 de la calle Floridablanca de Badalona, de superficie útil 39 metros 52 decímetros cuadrados; lindante: Por frente, considerado tal el viento de la calle Floridablanca, o sea, norte, parte con rellano de la escalera donde abre puerta de entrada y parte con el piso entresuelo segunda; por la derecha, entrando, con patio; por la espalda, con el piso entresuelo quinta; por la izquierda, con patio y caja de escalera; por el suelo, con semisótano vivienda segunda, y por arriba, con el piso primero, puerta primera. Tiene asignado un porcentaje del 1,70 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, tomo 3.229, libro 449, folio 125, finca 24.239, inscripción cuarta.

Dado en Badalona a 29 de junio de 1998. El Magistrado-Juez, Francisco José Gordillo Peláez.—La Secretaria judicial.—38.840.